

Versión Taquigráfica

# AUDIENCIA PÚBLICA

23 de diciembre de 2021

Tratamiento de la Modificación de la Tarifa para la Explotación del  
Servicio Público de Estacionamiento Medido en la Vía Pública



## S U M A R I O

<b>AUDIENCIA PÚBLICA</b>	<b>4</b>
<b>Iniciación</b>	<b>4</b>
<b>Expertos</b>	<b>5</b>
Sr. Juan Pablo Laiseca	5
Sr. Norberto Darcy	7
<b>Participantes</b>	<b>8</b>
2.- Sr. Ricardo Lasca	8
3.- Sra. María José Lubertino	9
4.- Sr. Eduardo Bisognín	11
<b>Finalización</b>	<b>14</b>

## AUDIENCIA PÚBLICA

- A veintitrés días del mes de diciembre de 2021, a través de la Plataforma Zoom y con transmisión por el canal de Youtube del Gobierno de la Ciudad, a la hora 12.00:

### Iniciación

**Sr. Presidente** (Ameijenda).- Buenos días.

Siendo las 12 horas del 23 de diciembre de 2021, damos comienzo a la audiencia pública sobre el "Tratamiento de la modificación de la tarifa para la explotación del Servicio Público de Estacionamiento Medido en la Vía Pública". Mi nombre el Alejandro Ameijenda, presidente del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presido esta audiencia según lo establecido en la Ley N°6, artículo 51°, inciso c), que regula el Instituto de las Audiencias Públicas, y por la Ley N° 210, Capítulo IV del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En esta oportunidad me acompaña la doctora Eugenia Michielotto, la licenciada Bernarda Fait, el doctor Gustavo Gutiérrez, integrantes del directorio del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos. Le voy a otorgar la palabra a Susana Estrabaca, coordinadora de la organización de las audiencias públicas, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión Comunal del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien va a comenzar, brevemente, el desarrollo de la misma y a darles la palabra a los participantes, según el registro de inscriptos.

**Sra. Coordinadora** (Estrabaca).- Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. La presente audiencia pública se rige por la Ley N° 6 y está reglamentada por la misma, más su modificatoria Ley N° 6306, la que nos permite seguir utilizando esta herramienta de participación ciudadana en forma virtual. Más allá de la virtualidad de la presente audiencia, el Gobierno de la Ciudad ha determinado un lugar físico por si alguna persona con interés en participar no tiene acceso a la conectividad. Habiéndose comunicado con nosotros durante el período de inscripción le otorgamos ese lugar como para utilizarlo a fin de participar. Si alguno de los participantes inscriptos, hoy, por una razón eventual carece de conectividad se puede acercar al colegio Hermitte, de la calle Aguirre, de la comuna N° 15, en donde hay un compañero del organismo con una computadora y con todos los protocolos correspondientes como para que haga uso de la palabra. Eso teniendo en cuenta los nuevos esquemas de realización de audiencias.

Por lo demás sigue regida por la Ley N° 6; es decir, en principio habla el experto, que es la persona que determina el Gobierno de la Ciudad, para presentar o defender el proyecto. Luego, hay una nómina de participantes inscriptos previamente en el registro abierto a tales fines. Y un registro de expositores; se considera expositores a todos aquellos participantes que forman parte de la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires, diputados y diputadas de la Ciudad y juntas comunales de las 15 comunas, en este caso.

Los participantes disponen de cinco minutos para hacer uso de la palabra, y si tienen alguna documentación ampliatoria pueden enviarla, en el día de la fecha, al mail de audiencias públicas, y será incorporada a la versión taquigráfica. Más allá de eso vamos tomando en cuenta las dificultades con las que nos vamos encontrando respecto de la virtualidad, y si sale mal el sonido recordamos que apaguen la cámara y que sigan con el sonido, que es lo importante en este caso, así mejora. Y si en algún momento se corta la conexión y la persona que estaba haciendo uso de la palabra no la puede retomar, aunque después volvamos a llamarla, le solicitamos que nos mande por mail, al mail de audiencias, el final de la exposición que no pudieron hacer a través del Zoom y lo vamos a incorporar junto con la versión taquigráfica, a posteriori, y va a ir a las autoridades que correspondan para la toma de decisiones. Dicho esto le cedo la palabra a mi compañera de equipo, Liliana Lanari que va a ir llamándolos según el orden del día.

### Expertos

Sr. Juan Pablo Laiseca

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Muchas gracias, Susana. En calidad de experto va a hablar el señor Juan Pablo Laiseca, gerente operativo de Estacionamiento Ordenado y Regulación del Cordón.

**Sr. Laiseca.**- Buen día a todas y a todos. Soy Juan Pablo Laiseca, soy ingeniero civil especializado en transporte. Soy gerente operativo de Estacionamiento Ordenado y Regulación del Cordón. Lo que quería es hacer una breve introducción del concepto que nosotros buscamos con el estacionamiento medido y luego ir a la tarifa. Lo primero que nos preguntamos es por qué la Ciudad de Buenos Aires y el resto de las Ciudades del mundo cobran estacionamiento en la vía pública.

El estacionamiento en vía pública tarifado es una herramienta de gestión de la movilidad. Las personas que se mueven dentro de la ciudad de Buenos Aires tienen muchos modos de viajar; las que se mueven en transporte público lo hacen de una manera sustentable, no generan estacionamiento porque lo deja en su destino y continúa su viaje. Pero lo que lo hacen en transporte privado, como pueden ser las bicicletas o los vehículos, sí demandan un espacio para dejar su vehículo particular con el cual se movilizaron. El caso de la bicicleta o el monopatín o el resto de las micromovilidades no generan un inconveniente tan grande como el vehículo, dado el tamaño que tienen.

Entonces, este usuario que decidió moverse con su vehículo particular, de forma privada, una vez que llega a destino tiene dos posibilidades: estacionar en la vía pública o estacionar en un garaje comercial, si no tiene un garaje privado. ¿Cuál es el problema de estacionar en la vía pública? Si la persona decide estacionar en la vía pública nosotros tenemos que gestionar ese espacio y definir correctamente qué espacios otorgamos a estacionamiento y qué espacios otorgamos al resto, porque las zonas donde tarifamos el estacionamiento tienen muchos usos y requieren espacios para que caminen peatones, para que circulen el resto de los vehículos. Son zonas que requieren espacios comerciales, como locales gastronómicos, y el resto de usos que tiene el espacio público.

Entonces, qué pasa. Nosotros tenemos dos modelos bien definidos, en esta competencia de espacio público y espacio privado. ¿Cuál es el modelo del garaje comercial? Es una tarifa muy alta en las primeras horas de estacionamiento. En el relevamiento que hemos hecho en el mes de noviembre hemos encontrado que el promedio en la Ciudad de Buenos Aires, es de 153 pesos para la primera hora de estacionamiento en un garaje comercial; y el modelo que plantean los garajistas es que, una vez superadas las tres horas y media, esa tarifa deje de crecer. Se deja de pagar 153 pesos por hora y, a las tres horas y media aproximadamente, se puede estacionar, a partir de ese momento, hasta doce horas de corrido por esa misma tarifa.

¿Qué pasa con el estacionamiento medido? El estacionamiento medido no tiene esa modalidad. Lo que tiene es una tarifa muy baja en la primera hora pero no tiene este tope de tres horas y media como ocurre en el garaje comercial sino que la tarifa de estacionamiento en la vía pública sigue aumentando.

Hay algunos lugares que sí implementan un aumento tarifario en las horas posteriores como por ejemplo, en el caso de Rosario que tiene varias zonas de estacionamiento medido. En la más demandada, que es la zona A, la hora de estacionamiento cuesta 57 pesos hoy en día; la segunda hora 72 pesos; y la tercera hora 85 pesos. ¿Qué buscan nuestros colegas de Rosario? Buscan que la gente no se estacione prolongadamente en la vía pública; por eso va aumentando el costo de la hora de estacionamiento tarifado. También tiene otras zonas menos densas, que llaman “zona B”, en donde cuesta 47 pesos, 58 y 70 pesos, respectivamente.

¿Qué pasa en la ciudad de Córdoba hoy en día? Hoy en día en la ciudad de Córdoba y en la ciudad de Mendoza inclusive, cuesta 40 pesos la hora de estacionamiento. Recordemos que, en la Ciudad de Buenos Aires hoy en día la tarifa es de 30 pesos. Y Neuquén tiene una modalidad muy parecida a la de Rosario, como comentaba antes, en la cual te cobran 42.40 la primera hora; 54.29 la segundo; 66.64 en la tercera. Es decir, otra vez, el equipo de transporte de Rosario lo que busca es fomentar la rotación vehicular y que la persona que estacione en la vía pública no lo haga por tiempo prolongado.

¿Qué pasa con estos dos modelos comerciales? Con estas modalidad que está planteada en la actualidad para un usuario de estacionamiento prolongado va a resultar más barato estacionar en un garaje comercial por este tope que plantean los garajes comerciales; y para un usuario eventual, es decir momentáneo, en la vía pública, el estacionamiento con un vehículo particular va a resultar más conveniente estacionar en la vía pública, durante una, dos o tres horas. ¿Qué genera esto? Que cuando vos te trasladas en un vehículo particular, para usuarios de ocho, nueve o diez horas de estacionamiento, va a resultar más conveniente usar un garaje comercial, dejando ese espacio en la vía pública para usuarios momentáneos. Con lo cual en vez de estar estacionado un vehículo en la vía pública, de forma prolongada, durante ocho horas, varios usuarios pueden hacer uso de ese espacio pagando menos tarifa. Ese es el objetivo de la tarifa en la vía pública. Que el usuario pague poco por poco tiempo y que pague poco por mucho tiempo en garajes comerciales.

Con lo cual, viendo la tarifa en otras ciudades y los precios que hoy hay en garajes comerciales, y con el objetivo de generar rotación, estamos proponiendo un aumento del 50 por ciento de la tarifa, que pasaría de 30 pesos a 45 pesos. Y si bien nosotros en el anexo que forma parte del decreto que llama a audiencia pública, informamos que la implementación sería para el mes de febrero y más allá de que requiere procedimientos administrativos para llevarlo adelante, nos parece conveniente implementarlo en el mes de

enero, siempre y cuando lleguemos con estos procedimientos y podamos hacer la implementación. Muchas gracias.

Sr. Norberto Darcy

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Muchas gracias. Va a hacer uso de la palabra el doctor Norberto Darcy, Secretario General de la Defensoría del Pueblo.

**Sr. Darcy.**- Muy buen mediodía para todos y todas. Muchas gracias a las autoridades de la audiencia y del Ente por permitirnos participar una vez más. Esta es la tercera audiencia sucesiva de las de ayer y las de ahora en las que se vienen analizando los aumentos tarifarios y los servicios.

Prometo ser breve porque en la de ayer me excedí en el uso de la palabra largamente, así que intentaré ser mucho más breve. Solamente a modo contextual y para que quede constancia en el expediente, agregamos dos conceptos que sostuvimos ayer, en la de VTV y la de peaje. Por un lado, señalar que en nuestra perspectiva el momento elegido para impulsar esta sucesión de aumentos tarifarios que impacta en usuarios de automóviles es, por lo menos, inoportuno. Estamos transitando un problema bien delicado, un contexto económico complejo agravado por la pandemia, un proceso inflacionario, aumento de la pobreza, dificultades en materia laboral, erosión de los salarios con motivo de la inflación, pérdida del poder adquisitivo. Un sinnúmero de cuestiones por las que nos parece más atinado esperar unos meses o, al menos escalonar, este tipo de aumentos tarifarios para aliviar, un poco, la situación de las personas, de los ciudadanos y de los vecinos.

En segundo lugar, un tema que nos interesa señalar es que cuando se analiza el tema tarifario en servicios públicos no solo hay que tener en cuenta las necesidades empresarias de los prestadores de servicios, la ecuación económico financiera, sino poner en análisis y en contexto la situación social y económica, y también la perspectiva de los usuarios. En ese sentido sí queremos puntualizar, al menos en el tema del estacionamiento medido, el concepto de calidad y eficiencia en el servicio. Esto es una regla constitucional. Es decir, el que las autoridades deberán proveer la calidad y eficiencia de los servicios públicos lo dice tanto la Constitución Nacional como la local.

Y, en este sentido, dejando de lado la imposibilidad que la ciudad tuvo de normalizar y regularizar la concesión largamente vencida hace más de veinte años, quiero señalar que creo que vamos a estar todos de acuerdo con que la calidad y la eficiencia en la prestación del estacionamiento medido es de mala a muy mala en la ciudad de Buenos Aires. Las máquinas son absolutamente obsoletas, el recambio de las máquinas es prácticamente nulo. El sistema de pago utilizado, solo con monedas y con cospeles, en este contexto, es verdaderamente tortuoso para los usuarios. Esta situación empuja a que cada persona que quiera estacionar tenga que hacer un raid para conseguir cospeles u obtener monedas, con una pérdida de tiempo increíble. Muchos locales que deberían vender los cospeles, ante la escasez, retacean la venta; y, peor aún, en muchos casos hemos detectado que en algunos locales o kioscos para vender cierta cantidad limitada de cospeles le obligan a la persona a comprar otros productos, como una golosina, para venderle los cospeles. Es absolutamente contrario a la normativa vigente en materia de defensa al consumidor, tanto

local como nacional. ¿Cuántas veces hemos visto usuarios que, prácticamente, se pelean o emprenden una pelea con las máquinas, golpeándolas porque les tragan las monedas o por el tiempo utilizado para poner las monedas? A veces, les caen todas juntas y tienen que volver a hacerlo. O están nerviosos porque tienen que andar recorriendo de un lugar a otro y mirando a ver si el auto tiene las balizas para que la grúa no se lo lleve. En fin, es realmente, un problema serio el tema de la prestación del servicio.

Fíjense que con la actual tarifa de 30 pesos por hora una persona que va a trabajar con un vehículo necesita un mínimo de 24 a 240 monedas dependiendo del tipo de estacionamiento. Y fíjense en la incomodidad de tener que andar llevando las monedas cuando las consiguen. Además, en muchos casos, a las monedas de 10 pesos, que podrían aliviar un poco este tema, no las toman las máquinas. En fin; un tema para tener muy en cuenta en cuanto a la prestación y calidad del servicio. ¿No? Por eso es indispensable verificar medidas para que haya un mayor stock de cospeles. Por otra parte, también, los números, los 0-800 de las empresas que están obligadas a atender, sobre todo en los últimos tiempos de pandemia, tampoco funcionan bien. Más de una vez hemos tenido reclamos de los usuarios de que no les atienden el teléfono cuando tienen inconvenientes.

En resumen, creemos que es un momento para exigir, al menos, que se amplíen los medios de pago incorporando cierta tecnología, básicamente para simplificar la vida de la gente. Mientras que, por ejemplo, en el sistema de peaje, que se aumenta en estos días, se avanza hacia la eliminación del pago manual a fuerza de penalizar al usuario, acá no hay ningún atisbo de poder incorporar tecnología que resulte más práctica y más sencilla para los usuarios.

Por eso, finalmente, nos parece que es importante, por supuesto, cuando se analiza la ecuación financiera y económica de las empresas y las pretensiones de aumento, también observar bien -información que es necesario tener- cuál es el margen actual de ganancias de las empresas, en ese sentido, para empezar a exigirles las inversiones necesarias para modificar, al menos la tecnología utilizada sin necesidad de tener que pensar en trasladar el costo de estas inversiones a los bolsillos de los usuarios. Es un conjunto de opiniones que queríamos transmitir. Espero no haberme excedido; esta vez no me dijeron que estaba excedido. Mucha gracias por el tiempo y por la atención.

### **Participantes**

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Comenzaremos con la lista de participantes. Participante número 1, Jorge Zatloukal

- El participante no se hace presente.

2.- Sr. Ricardo Lasca

**Sra. Coordinadora (Lanari).**- Seguimos con el registro de participantes. Participante número 2), Ricardo Lasca.



**Sr. Lasca.-** Buenos días a todos. Gracias por permitirme participar en esta audiencia pública, como en las anteriores. Primero, para no usar el tiempo que me corresponde, emitir un informe que presentó Jorge Zatloukal, quien hoy no está presente. Forma parte del Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial, del cual formo parte. Simplemente, quería manifestar, desde ya, el rechazo al aumento de la tarifa del servicio que es inapropiado, injusto, confiscatorio, desobedeciendo fallos judiciales y, como bien decía el Defensor de la Ciudad de Buenos Aires, en un momento totalmente inoportuno por la crisis económica y social que vive el país y la ciudad de Buenos Aires. En definitiva, se viene un nuevo tarifazo que impacta en el bolsillo de los trabajadores en general. Y se sigue manteniendo un gran negocio o negociado de unas empresas que brindan un servicio pésimo y muy criticado, especialmente el servicio de acarreo. Ya todos sabemos los problemas que ocasiona el tema de las grúas. En definitiva contratos leoninos, que es un gran negocio de recaudación a costillas del espacio público de la Ciudad de Buenos Aires.

Simplemente eso. Lamentablemente no hay mucho más que decir que lo que dijo el representante de la Defensoría con el cual comparto plenamente lo que dijo. No vale la pena seguir hablando. Además, reitero que estas audiencias públicas son lamentables, realmente. Realmente, no es el ámbito para discutir todo este tema de las tarifas como lo dijimos con la VTV y con la concesión de AUSA. Es un problema más general el tema del transporte y el tránsito. Simplemente esto. No quiero perder más tiempo. Lamento y reitero que este tipo de audiencias públicas son un show desagradable y una falta de respeto a los participantes. Desde ya, muchas gracias. Felices fiestas para todos. Nos veremos si Dios quiere. Por favor, apiádense de los usuarios. Insisto, no damos más. Parece que no lo entienden. Muchas gracias.

**Sra. Coordinadora (Estrabaca).-** Muchísimas gracias. Viviana, discúlpame. Aprovecho este momento para decir que el participante 1) Zatloukal, la semana pasada envió una documentación por escrito al mail de audiencias públicas, para que lo adjuntemos al expediente junto con la versión taquigráfica. No lo mencioné hasta ahora porque pensé que iba a hacer uso de la palabra pero ya que no se encuentra presente, sabiéndolo, a lo mejor dejó por escrito un informe. Por supuesto, quiero que conste en la versión taquigráfica porque nosotros lo vamos a agregar, después de la versión, y va a ser entregado a las autoridades. Gracias. Continuamos con el orden del día.

**Sra. Coordinadora (Lanari).-** Participante número 3), María José Lubertino.

### 3.- Sra. María José Lubertino

**Sra. Lubertino.-** En primer lugar, decir que hablo como usuaria, pero también en representación de la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos, inscripta en el RENAC, en defensa de usuarios y consumidores, bajo el N°43.

Por un lado, respondiendo a la intervención del señor Laiseca debemos pensar el sistema de transporte público antes de castigar a los usuarios de vehículos particulares. Básicamente, volvemos a insistir, como lo venimos haciendo desde hace catorce o quince años, con que no hay inversión en subtes, el único medio de transporte sustentable.

Lamentablemente, ni los gobiernos de Macri ni de Larreta se han caracterizado por expandir la red de subtes que está proyectada hace más de treinta años. Esa es la prioridad uno. En todos los países y ciudades civilizadas del mundo que tienen este volumen de personas, es el subte el medio de transporte público por excelencia no contaminante. Y la verdad es que esto no se resuelve con los metrobuses que siguen siendo, además, contaminantes.

En segundo lugar, quiero decir que no se pueden pensar solo el tema del estacionamiento como un problema del particular. Falta planeamiento estratégico. La reforma del Código Urbanístico permitiendo construcciones y múltiples usos en todas las comunas y barrios de la ciudad ha complicado aún más el tema del estacionamiento. Permiten hacer construcciones de monoambientes en lugares ínfimos, en terrenos que antes eran ocupados por una sola casa, sin hacer garajes. Eso quiere decir que en donde antes estaba el auto de un particular que estacionaba en el frente de su casa ahora hay treinta autos que van a poder estacionar en doble y triple filas. Lo mismo con el tema de los restaurantes, los bares. La mayoría de los barrios -Palermo, Caballito- ...no solo es un problema de los barrios en donde hay más restaurantes o bares -Colegiales- sino que está la ciudad estallada. Si uno va a Paternal pasa lo mismo. No hay lugar para estacionar. Queremos advertir, además, que hay que modificar el Código Urbanístico y exigir que haya estacionamientos cuando se hacen viviendas. O que los almacenes, determinados negocios, prevean su playa de estacionamiento. Está lleno de Coto que no tienen estacionamiento y tienen un volumen de autos en doble o triple fila que es alarmante. Tienen que tener su propio estacionamiento, su propia playa.

Además, el avance del extractivismo y el nuevo código urbanístico hacen que desaparezcan los grandes garajes privados. La gente vende esos terrenos para hacer edificios; entonces desaparecieron los estacionamientos. Todo eso debe ser contemplado.

En segundo lugar, en relación con el aumento de tarifas, seguimos en pandemia. Exigimos la continuidad de la gratuidad en el estacionamiento mientras dure la pandemia. Es un barbaridad que a las personas mayores las estemos super exponiendo; se multiplican los casos de Covid y ustedes están exponiendo a que personas mayores tengan que ir en transporte público por la inaccesibilidad a la posibilidad de estacionar; me parece una enormidad.

Ni que hablar -lo hemos dicho- y hago más mis propias palabras en las cientos de audiencias públicas en las que hemos participado que creemos que el sistema de grúas de la ciudad es pésimo, que es un curro la privatización, por los cánones que pagan. El servicio es ineficiente; no funciona el sistema de cospeles. ¡Basta! Siglo XXI, en donde todo tiene una app por qué no hay una aplicación para pagar online con la tarjeta o con lo que sea. Nos oponemos rotundamente al aumento de tarifas en este momento, por ser inflacionario. La prórroga de la empresa es escandalosa; es escandaloso que se haya prorrogado esta concesión y, además, nos parece que si no es rentable para la empresa lo recupere el Estado sin que se pierda el personal. Pero, realmente nos parece que es alarmante. Nosotros quisiéramos, proponemos y exigimos oficialmente que nos podamos sentar las organizaciones de usuarios y consumidores con las empresas y ver los balances, las ganancias.

Realmente creemos que no se puede seguir funcionando de esta manera. Además implica un costo que se suma a todo lo que tiene que ver con el aumento de patentes, que es escandaloso. No lo discutimos en ningún lado. El aumento de la nafta que no es

responsabilidad de ustedes, lo discutimos en donde corresponde; el aumento de la VTV; el aumento de los peajes, que es disparatado, tal como quedó demostrado ayer; es, directamente, usurario. Me parece que están desenfocados. Yo entiendo que muchos de ustedes son funcionarios que van en autos públicos que no pagan los estacionamientos. Probablemente no padezcan las cosas que padece el ciudadano común y corriente cuando tiene que estacionar en un lugar. Vas a hacer un trámite, vas a un banco durante media hora, vas a un lugar x y tenés que calcular, además del tránsito, una hora para buscar dónde comprar un cospel y lograr que haya un aparato que funcione. El mal servicio es, realmente, una peripecia cotidiana para los usuarios, y más en este contexto de pandemia.

En primer lugar, con mucho gusto y por su intermedio a Laiseca ¿se fue Laiseca? No sé si está por ahí. ¡Qué lástima!

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Lleva seis minutos y medio.

**Sra. Lubertino**.- Quería saber si hay alguien del Ministerio de Transporte que le pueda comunicar al Ministro lo que estamos planteando. Lamento que se haya ido Laiseca y que no escuche a los vecinos y vecinas y a la contraparte de esta discusión, y que solo escuchen a la empresa. La verdad, es lamentable. Creo que hace falta una discusión sentados con el plano de la ciudad para ver el déficit del transporte público, la falta de inversión en el subte y un código urbanístico que no tiene en cuenta para nada la movilidad y el estacionamiento en la Ciudad. Por supuesto, es alarmante que sigamos rehenes del curro de las grúas y de una empresa privada que ya debió haber acabado la concesión hace mucho tiempo. Gracias.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Muchas gracias.

#### 4.- Sr. Eduardo Bisognín

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Participante número 4, Eduardo Bisognín.

**Sr. Bisognín**.- Buen día a todos. Eduardo María Bisognín; soy afiliado de la UCEDE. Vuelvo a participar en esta audiencia un poco para poder expresar lo que siento, lo que sentimos muchos vecinos de la ciudad de Buenos Aires, avasallados, estafados, vulnerados, violados por el gobierno de Larreta.

Acá hay varios temas. Uno es el de la tarifa y algunos han hablado de eso: 153 pesos. Acá decía el señor Pablo, al principio. ¡Lo mucho que cobran! Sacale el IVA, sacale Ingresos Brutos, sacale Ganancias, sacale lo que pagan por Aysa, y quedan 100 pesos. Con los 100 pesos por hora tienen que pagar la amortización de capital, ya que son terrenos que valen 200, 300 o 500 mil dólares. Tienen que pagar a los empleados. El tipo tiene el garaje y cobra menos que el estacionamiento que vos querés cobrar. Así que mejor aprendé a hacer las cuentas y no engañen a la gente.

Además, Larreta ahora quiere inventar la tarifa progresiva. El señor nos ha explicado que en algunas ciudades como en Rosario tienen la tarifa progresiva, que es una estafa. Por qué no copian de Santa Fe y de Rosario el costo de la VTV que vale 1108, en vez de 4024 como quieren cobrar ustedes. Ustedes copian de las otras ciudades lo que les

conviene; son unos sinvergüenzas. Argumentan, buscan en donde les conviene lo que tienen que hablar. Nada más.

En el problema del estacionamiento hay responsabilidades de todas las castas políticas. Porque aquí hay varias leyes que se han dictado en la Legislatura -la 4003, la 4088- apoyadas por el peronismo, por Juan Cabandié, por Claudio Palmeyro, por Dante Gullo. Y las más nuevas -la 5728- es la madre de toda esta estafa, apoyada, legislada y aprobada gracias al apoyo del kirchnerismo peronista. Porque Larreta no tenía los votos para la 5728; los votos quién se los dio. Se los dio quien ahora es la Defensora del Pueblo, María Rosa Muñoz y su grupo. Ellos les dieron los tres votos; necesitaban uno. Tenía 30 votos Larreta, no tenía 31 para aprobar este negociado de estacionamiento en los barrios. Porque esto es lo que está claro de todo este asunto: estacionamiento en los barrios, cómo pasar de 4000 a 80000 puestos de estacionamiento.

Parece como que la gente usa el auto porque quiere molestar al vecino. Señor Pablo Laiseca, la gente usa el auto porque no tiene otra forma de moverse, nadie usa el auto con lo que cuesta la nafta, con lo que cuestan las multas que están por todos lados. Tenemos que ir por todos lados a 20 porque tenemos carteles de colegios cada dos cuadras. Y ¿vos crees que la gente usa el auto para joder al vecino para poder ocupar un lugar? No, señor. La gente usa el auto porque necesita usarlo porque de lo contrario no puede viajar; tarda un montón porque tiene que combinar transportes. Y la gente que viene de la Provincia de Buenos Aires, no hay transportes en la Provincia. A ver si usted entiende. La gente viene con el auto porque no puede hacer otra cosa. Salgan de Puerto Madero; ustedes viven en un escritorio o les pagan para que nos mientan. Una de dos. Salgan a la calle, viajen, tomen el colectivo, tomen el tren, pregúntenle a la gente, compren en un kiosko. No puede ser que estén tan alejados de la realidad.

Hay otros temas muy graves. El tema de la Ley N° 5728 y la N° 6353 para estacionamiento en los barrios. Todo este tema que están haciendo con la estafa de los de BRD y Dakota que son quienes tienen desde hace veinte años la concesión vencida. Pregúntenle a Ibarra, a Telerman, a Macri, a Larreta cómo es que siguen teniendo las concesiones vencidas desde hace veinte años. Y siguen robando, secuestrando los autos de los vecinos de manera ilegal con permisos provisorios. Es una caja negra que habría que ver cómo la reparten. Es inaceptable que las grúas puedan secuestrar un auto que está estacionado en un lugar lícito solamente porque no pagó el parquímetro. Es una barbaridad. Son unos estafadores. Es un gobierno de estafadores.

Quiero, en esta última audiencia de este año, hacer una denuncia pública contra el gobierno de Larreta por intromisión en mi partido político. No nos han dejado presentarnos, porque lo que estoy denunciando en esta audiencia y denuncié en las otras es para denunciarlo públicamente en una campaña electoral. Nos han prohibido participar en la elección por intromisión en nuestro partido del señor Larreta y sus secuaces. Nos han bloqueado para que no podamos participar. Es gravísimo esto que estoy denunciando; y, en ningún lado lo toman. Pero no nos han dejado participar en las elecciones de 2019 y de 2021.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Por favor, ¿puede ir redondeando?

**Sr. Bisognín**.- Mire señora, hubo tres personas que prácticamente no hablaron; uno que no vino. Deme un par de minutos por favor. Entre todos vamos a tardar el mismo tiempo.

Aquí de lo que estamos hablando es de que hay una organización perversa de parte del gobierno actual sobre los automovilistas. Yo les voy a hacer un pequeño relato que va a durar muy poquito. Pero desde que está este gobierno en la administración de la Ciudad nos impusieron a los automovilistas...porque acá lo que vemos es que hay una ofensiva recaudatoria de Macri y Larreta contra los automovilistas. Nos impusieron impuestos de sellos que antes no se pagaban, para los autos nuevos, una vez por año. El grabado de partes de carrocería, nos lo impusieron por única vez, igual que con el 0, cuando se compra el auto. Nos ponen la VTV una vez por año. Nos han aumentado las alícuotas de patentes, que antes era de 3,2 más el impuesto, para el tren y para el subte, y ahora es hasta el 5 por ciento. El peaje, una vez por día.

Y ahora nos quieren meter el estacionamiento, una vez por hora. Ustedes están locos, son unos sinvergüenzas. La gente va a tener que estar pendiente en su casa de si se le venció o no el parquímetro. ¿Por qué darle esta preocupación a la gente? No se resuelve el problema cobrándole a la gente. El auto que paga ocupa el mismo lugar que el auto que no paga. Acá lo que faltan son lugares y, como bien decía la señora Lubertino, lo que están faltando son lugares; y ustedes siguen habilitando construcciones en donde no se hacen garajes. Lo que hay que hacer son más garajes, más lugares y no cobrarle a la gente.

El estacionamiento tiene que ser gratuito en toda la ciudad de Buenos Aires y las grúas tienen que estar solamente para que se levanten los coches que están en las paradas de colectivos, en las bajadas de discapacitados. Y eso se puede hacer sin una licitación monumental tal como quieren hacer, un negociado, sino utilizando las grúas que hoy están en la ciudad de Buenos Aires, a través de un registro y que cuando hay un problema llamen a ese particular y secuestren el auto que está mal parado en la parada del colectivo. No hace falta hacer este negociado de las grúas y mantenerle el negocio a Dakota y a BRD.

Ahora han hecho la reforma en la última ley -en la N°6353- para dividir la ciudad en tres zonas para las grúas. Porque lo que está atrás de todo esto es el negociado de las grúas y las multas. Están poniendo más restricciones en las calles para que haya más infracciones. La ley nueva de estacionamiento que viene reduce un 20 por ciento los lugares para estacionar.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Está excedido.

**Sr. Bisognín**.- Estoy excedido de bronca como los ciudadanos de la ciudad de Buenos Aires porque tenemos un gobierno de estafadores, de chorros y de mafiosos. Eso es lo que tenemos; por eso tengo bronca. Le agradezco su tiempo y disculpen que me ponga un poco nervioso. Les deseo feliz navidad a todos los vecinos de la ciudad de Buenos Aires. Gracias.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Muchas gracias. Participante número 5, Guillermo Lanfranconi.

- El participante no se hace presente.

**Sra. Coordinadora** (Lanari).- Hemos concluido la lista de participantes.

**Sra. Coordinadora** (Estrabaca).- Muchísimas gracias, Viviana. Daniel González en la escuela, en el lugar físico, quería consultar, por las dudas, si alguien se acercó con la intención de participar en esta audiencia.

**Sr. González.**- No, no se acercó nadie para participar.

**Sra. Coordinadora** (Estrabaca).- Muchísimas gracias. Señor Presidente, ha concluido el orden del día.

### **Finalización**

**Sr. Presidente** (Ameijenda).- Antes de finalizar quiero dejar constancia de que se encuentra presente el doctor Fernando Barrera, también integrante del directorio del Ente. Agradecerles a todos los participantes su intervención -son casi los mismos que participaron en el día de ayer- y desearles a todos muchas felicidades, y que tengan el mejor año y que nos encuentre en otra normalidad para que estas audiencias sean presenciales. Son mejores audiencias y más democráticas. Como dije ayer, gracias a los participantes que siempre se ocupan y se preocupan por estar. Muchas felicidades y doy por terminada la audiencia pública del día de la fecha. Buenos días.

- Es la hora 12 y 39.

*Liana Strasberg*  
Taquígrafa